



IV. Administración Local

Diputación Provincial de Salamanca

Extracto del Decreto 2348/16 de 13 de julio de 2016 de la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca por el que se aprueba la Convocatoria Pública 2016 de dos becas de investigación etnográfica "Ángel Carril".

BDNS (Identif.): 312940

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Salamanca (<http://www.lasalina.es/areas/ci/AyudasSubvenciones>)

Primero. Beneficiarios:

Investigadores con el título universitario superior.

Segundo. Objeto:

Fomentar la investigación de las identidades de la provincia de Salamanca, desde el perfil etnográfico (música y danza, literatura oral, hablas, indumentaria, espiritualidad y creencias, ritos y fiestas, arte popular y artesanía, indumentaria, conocimientos prácticos, usos y costumbres, arquitectura, oficios y técnicas, etc.), valorándose especialmente aquellos proyectos que aporten materiales inéditos. Con estas becas, la Diputación de Salamanca quiere contribuir a mantener viva la memoria del folklorista y etnógrafo Ángel Carril.

Tercero. Bases Reguladoras.

Convocatoria 2016 de Dos Becas de Investigación Etnográfica 'Ángel Carril' publicada en <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y en <http://www.lasalina.es/areas/ci/normativa/indice.htm>

Cuarto. Cuantía:

El importe total es de 7.000,00 € para las dos Becas (3.500 € cada una).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para proyectos solicitados comenzará al día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el BOP y finalizará el día 20 de septiembre de 2016.

Salamanca, 2016-07-13.

El Secretario General, D. Alejandro Martín Guzmán.